ANUNCIO de adjudicación de contrato de SERVICIOS RESOLUCION DE ADJUDICACION DEL LOTE C 2 DESARROLLO ENTORNO E-ADMINISTRACION DEL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE

Expte nº AST_2014_025

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: ARAGONESA DE SERVICIOS TELEMATICOS
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Tecnología y Producción de los Servicios
 - c) Número de expediente: AST 2014 025
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de Contrato: SERVICIOS
 - b) Descripción del objeto:

Servicios de desarrollo de sistemas de información

- c) Fecha de Publicación del Anuncio de Licitación: 10/06/2014
- d) Boletín o Diario Oficial: DOUE
- 3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: ORDINARIA
 - b) Procedimiento: ABIERTO
- 4. Presupuesto base de licitación (IVA Excluido).
- 5. Clasificación de las proposiciones presentadas por los licitadores. Se especifica en la Resolución adjunta.

- 6. Adjudicación.
 - a) Resolución:

23/10/2014

b) Contratista:

1° SERIKAT CONSULTORIA E INFORMATICA, S.A, 2° IZERTIS, S.L.U, 3° EUROHELP CONSULTING, S.L. 4° UTE IA SOFT ARAGÓN, S.L. - OESIA NETWORKS, S.L.-SINERGIA TECNOLOGÍA, S.L., 5°EVERIS SPAIN, S.L.U y 6° UTE CONNECTIS ICT SERVICES, S.A.U. - CONNECTIS CONSULTING SERVICES, S.A. - GLOBAL ROSETTA, S.L. (CGS).

c) Importe de adjudicación:

Las contrataciones derivadas del A.M. podrán ser cofinanciadas en un 50% por el programa operativo FEDER.

Página 1 de 2

7. Información.

Para obtener información adicional sobre esta adjudicación, los interesados, podrán dirigirse a:

Aragonesa de Servicios Telemáticos. Avda Pablo Ruiz Picasso, nº 63 A, 3º planta, oficina J. 50018 de Zaragoza.

Contra la presente Resolución de adjudicación se podrá interponer potestativamente en vía administrativa el recurso especial previsto en el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público en el plazo de 15 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para resolver (TACPA) o recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a computar desde el día siguiente al de su notificación.

En Zaragoza
El Director Gerente
D/Dña Jose Miguel Galan Bueno

, a 29 de octubre de 2014

Documento electrónico, verificable en https://contratacionpublica.aragon.es con el Código Seguro de verificación: CSVRHCQND4A8FLK49PCN firmado electrónicamente el 29 de octubre de 2014 , por Jose Miguel Galan Bueno Director Gerente

Página 2 de 2

ANEXO